

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.

Dependencia o Municipio:Secretaría de Educación

Responsable oficial o técnico:Lilia Barrera Garcia

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Educación,

Archivo del anteproyecto: [COBAEM.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Angela Jazmín Muñoz Sánchez

Cargo:Directora de Convenios, Contratos y Asuntos Administrativos

Teléfono:7773292375

Correo Electrónico:transparencia.educacion@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Establecer el procedimiento que deberán seguir las autoridades educativas y directivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos para garantizar la protección integral de los derechos de las y los trabajadores de la educación frente a denuncias o quejas, asegurando el respeto al debido proceso, la presunción de inocencia, la dignidad humana y el interés superior de la niñez.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Es un instrumento administrativo de prevención, por lo que no genera gastos para la población.